
State Water Resources Control Board

AVISO DE DISPONIBILIDAD PÚBLICA SOBRE CAMBIOS EN REGLAMENTOS PROPUESTOS RELATIVOS A LO SIGUIENTE:

TÍTULO 22. Seguridad Social DIVISIÓN 4. Salud Ambiental CAPÍTULO 15 - Normas de calidad y monitoreo de agua doméstica

ASUNTO: NIVEL MÁXIMO DE CONTAMINANTE DE CROMO HEXAVALENTE (SWRCB-DDW-21-003)

POR EL PRESENTE, SE NOTIFICA que la Junta Estatal de Control de Recursos de Agua (Junta Estatal de Agua) modificó el texto de las reglamentaciones propuestas sobre el Nivel Máximo de Contaminante (MCL) de Cromo Hexavalente y pone a disposición del público el texto modificado para que realice comentarios antes de la adopción del reglamento acordado. La Junta Estatal de Agua también preparó un Anexo a la Exposición Inicial de Motivos (ISOR) y pone a disposición del público los cambios al texto del reglamento propuesto y el anexo a la ISOR para conocer los comentarios del público.

MODIFICACIONES DEL TEXTO DEL REGLAMENTO PROPUESTO

El texto propuesto con los nuevos cambios claramente ilustrados está disponible. El texto del reglamento propuesto agregado se identifica con doble subrayado y el texto del reglamento propuesto eliminado está editado con ~~doble tachado~~. Para la publicación de este aviso en Internet, el texto del Reglamento se publica como un documento separado junto con este aviso público.

CAMBIOS EN EL PLAN DE CUMPLIMIENTO Y EN LOS REQUISITOS DE NOTIFICACIÓN PÚBLICA

El texto propuesto se modificó para (1) eliminar el requisito de que un sistema de abastecimiento de agua describa cómo cumplirá los requisitos antes de la fecha límite de cumplimiento correspondiente y para (2) exigir una mayor notificación pública en casos de superación de los MCL de cromo hexavalente antes de la fecha límite de cumplimiento correspondiente.

PERIODO DE COMENTARIOS POR ESCRITO Y PRESENTACIÓN DE COMENTARIOS

Cualquier persona interesada, o su representante, podrá presentar comentarios por escrito relativos a las modificaciones del reglamento propuesto. La sección 11346.8(c) del Código de Gobierno exige que los cambios relacionados con el texto originalmente propuesto se pongan a disposición del público durante un

E. JOAQUIN ESQUIVEL, CHAIR | EILEEN SOBECK, EXECUTIVE DIRECTOR

período adicional de 15 días para la presentación de comentarios. Cualquier comentario por escrito relacionado con los cambios al reglamento propuesto, independientemente del método de transmisión, debe llegar a la secretaria antes de las **12:00 p. m. (mediodía) del 15 de diciembre de 2023**. Los comentarios recibidos fuera de plazo no se considerarán válidos. Los comentarios por escrito pueden enviarse por cualquiera de las siguientes vías:

1. Por correo electrónico a: commentletters@waterboards.ca.gov;
2. Por fax a: (916) 341-5620;
3. Por correo postal a:
Courtney Tyler, Clerk to the Board
State Water Resources Control Board
P.O. Box 100
Sacramento, CA 95812-2000; o
4. Por entrega en mano a:
Courtney Tyler, Secretaria de la Junta
Junta Estatal de Control de Recursos de Agua
1001 I Street, 24th Floor
Sacramento, CA 95814.

Para facilitar la identificación y revisión oportunas, por favor identifique la acción utilizando el identificador del paquete de reglamentación de la Junta Estatal de Agua, "**SWRCB-DDW-21-003: Hexavalent Chromium MCL**" (SWRCB-DDW-21-003: MCL de cromo hexavalente) en cualquier comentario que realice por escrito.

La Junta Estatal de Agua solicita pero no exige que los comentarios escritos enviados por correo o entregados en mano se presenten por triplicado.

La Junta Estatal de Agua solicita pero no exige que, si se presentan informes o artículos de más de 25 páginas junto con los comentarios, se proporcione un resumen del informe o artículo que describa el motivo por el que se presenta el informe o artículo o su relevancia para el reglamento propuesto.

Todos los comentarios, incluidas las transmisiones por correo electrónico o fax, deben incluir el nombre del autor y la dirección postal del Servicio Postal de EE.UU. para que la Junta Estatal de Agua pueda proporcionar copias de cualquier aviso de cambios propuestos en el texto del reglamento o en el archivo de reglamentación sobre el que se puedan solicitar comentarios adicionales. Tenga en cuenta que según la Ley de Registros Públicos de California (Código de Gobierno, §7920.000 *et seq.*), los comentarios escritos y orales, los archivos adjuntos y la información de contacto asociada (*por ejemplo*, su dirección, teléfono, correo electrónico) pasan a formar parte del registro público y pueden ser divulgados al público bajo petición.

Debido a las limitaciones del sistema de correo electrónico, los correos de más de 15 megabytes (MB) pueden ser rechazados y no serán entregados a ni recibidos por la

Junta Estatal de Agua. Por lo tanto, los correos electrónicos de más de 15 MB deben enviarse en correos separados o mediante otra forma de envío.

SI NECESITA ARREGLOS ESPECIALES

Conforme a la Sección 7296.2, del Código del Gobierno de California, los siguientes servicios o arreglos especiales pueden ser solicitados:

- Documentos en otro idioma o en un formato alternativo;
- Arreglos razonables relacionados a una discapacidad.

Para pedir estos arreglos especiales o servicios en otro idioma, puede contactar a la Secretaria de la Junta (Board) al (916) 341-5600 lo más pronto posible, pero antes del **15 de diciembre de 2023**. Los usuarios del Sistema TTY/TDD/Voz-a-Voz pueden marcar el 7-1-1 para utilizar el California Relay Service.

PERSONAS DE CONTACTO DE LA JUNTA ESTATAL DE AGUA

Las solicitudes de copias del texto reglamentario propuesto, la Exposición Inicial de Motivos, las modificaciones posteriores del texto reglamentario propuesto, en su caso, u otras consultas relativas a la medida propuesta deben dirigirse a:

Melissa Hall, P.E.

Ingeniera sénior de control de recursos de agua

Junta Estatal de Control de Recursos de Agua, División de Agua Potable

(916) 323-0373

Dirección de correo electrónico: melissa.hall@waterboards.ca.gov

En caso de que la Srta. Hall no esté disponible para responder, póngase en contacto con:

Bethany Robinson, PhD, P.E.

Ingeniera de control de recursos de agua

Junta Estatal de Control de Recursos de Agua, División de Agua Potable

(510) 620-6285

Dirección de correo electrónico: bethany.robinson@waterboards.ca.gov

DISPONIBILIDAD DE DOCUMENTOS EN INTERNET

Podrá encontrar copias de los documentos relativos al reglamento propuesto en el sitio web de la Junta Estatal de Agua en la sección de MCL de cromo hexavalente de la División de Agua Potable en

https://www.waterboards.ca.gov/drinking_water/certlic/drinkingwater/SWRCBDDW-21-003_hexavalent_chromium.html.

22 de noviembre de 2023
Fecha


Courtney Tyler
Secretaria de la Junta